



OFICIO N° 71695
INC.: intervención

Irg/asj
S.40°/372

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar en la comuna de San Carlos, perteneciente a la Región de Ñuble, programas en materia de seguridad como el "Plan Calles Sin Violencia", aumentando la dotación de recursos destinados a dicho ámbito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7115AFC489FAD615

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (Oficios)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, me gustaría partir mi intervención leyendo la portada del diario El Sancarlinino del día de hoy, que dice: “Asaltos, violencia intrafamiliar, drogas y robos. Violento fin de semana. Dos menores detenidos por asalto y robo de uber”. Lamentablemente, esta ha sido la constante en dicha comuna.

Voy a entregar algunas cifras para poder darle sustento a mi intervención. A junio de 2023, hubo 157 robos, y a junio de 2024, van 236 robos. Es decir, los robos han aumentado más de 50 por ciento en dicha comuna y en los sectores rurales. ¿A qué voy con esto? Se están haciendo sendas intervenciones en las principales comunas, como Chillán, Concepción y Talca, con el Plan Calles Sin Violencia y otros más; se les ha inyectado recursos, pero, lamentablemente, en desmedro del resto de las comunas. Lo que se está viendo hoy en San Carlos es el foco donde migran los delincuentes para delinquir en comunas realmente tranquilas y en sectores rurales que están siendo muy afectados.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que los programas que tienen en el resto de las principales comunas del país también los lleven a comunas como San Carlos. Además, pido que implementen el Plan Calles Sin Violencia y que el ministerio se haga parte en dicha comuna, para ver mayor dotación de carabineros, más patrullajes y acciones específicas en las comunas a las que están migrando los delincuentes desde las principales comunas, ya que ellos ven ahí una oportunidad.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 40ª. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024.



África Sanhueza Jédrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización